

# Programación del Módulo Profesional

	<h2><b><i>IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN IMAGEN PERSONAL</i></b></h2>		
	<p><i>CURSO: 2022/2023</i></p>	<p>Revisión:</p>	<p><b>2<sup>a</sup></b></p>
		<p>Fecha:</p>	<p><b>09/2023</b></p>
<p><i>Ciclo Formativo</i></p>	<p><b><i>C.F.G.M. de ESTÉTICA Y BELLEZA</i></b></p>		
<p><i>Curso</i></p>	<p><b><i>PRIMERO</i></b></p>		
<p><i>Familia Profesional</i></p>	<p><b><i>IMAGEN PERSONAL</i></b></p>		

# ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1</b>	Ficha identificativa del Módulo profesional	
<b>CAPÍTULO 2</b>	Revisiones de la programación didáctica	
<b>CAPÍTULO 3</b>	Objetivos Generales	
<b>CAPÍTULO 4</b>	Competencias profesionales, personales y sociales	
<b>CAPÍTULO 5</b>	Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación	
<b>CAPÍTULO 6</b>	Contenidos	
<b>CAPÍTULO 7</b>	Metodología	
<b>CAPÍTULO 8</b>	Evaluación	
<b>CAPÍTULO 9</b>	Recursos didácticos	
<b>CAPÍTULO 10</b>	Atención a la Diversidad	
<b>CAPÍTULO 11</b>	Actividades Extraescolares, Complementarias y de Orientación	
<b>CAPÍTULO 12</b>	Participación en Planes y Proyectos	
<b>CAPÍTULO 13</b>	Bibliografía	

## **CAPÍTULO 1. FICHA IDENTIFICATIVA DEL MÓDULO PROFESIONAL**

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>
<b>IMAGEN CORPORAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN IMAGEN PERSONAL</b>

<b>DEPARTAMENTO:</b>	IMAGEN PERSONAL		
<b>CICLO FORMATIVO:</b>	ESTÉTICA BELLEZA	<b>CÓDIGO:</b>	0640
<b>NIVEL:</b>	GRADO MEDIO	<b>CURSO:</b>	1º
<b>DURACIÓN:</b>	96 Horas	<b>Horas semanales:</b>	3

<b>LEGISLACIÓN APLICABLE</b>
------------------------------

[Real Decreto 256 /2011, de 28 de febrero](#), por el que se establece el Título de Técnico en Estética Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas

[Orden de 30 de julio de 2015](#), por el que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza.

[Orden de 29 de septiembre de 2010](#), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

## **CAPÍTULO 2. REVISIONES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

---

Tras el acuerdo adoptado en el departamento de Imagen Personal, este módulo profesional tendrá durante este curso académico 2022-2023 un total de 3 horas semanales. Esto permitirá poder desarrollar y potenciar en su conjunto todos los contenidos de este módulo.

Por tanto, es necesario revisar y adaptar esta programación respecto a los contenidos a desarrollar y la temporalización de las unidades de trabajo.

## **CAPÍTULO 3. OBJETIVOS GENERALES**

---

De acuerdo con la Orden de 30 de julio de 2015, la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar, la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales del Ciclo Formativo que se relacionan a continuación:

- b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
- n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores o receptoras, para asegurar la eficacia del proceso.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

## **CAPÍTULO 4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

---

De acuerdo con la Orden de Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Bienestar e Integral, la formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir los productos, aparatos y útiles, en condiciones idóneas de mantenimiento y conservación, controlando su consumo y stock.
- b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- n) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.
- p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

## CAPÍTULO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.</li> <li>b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.</li> <li>c) Se ha valorado el uso de terminología anatómo-fisiológica en imagen personal.</li> <li>d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.</li> <li>e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.</li> <li>f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.</li> <li>g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.</li> <li>h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.</li> </ul>
RA2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.</li> <li>b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.</li> <li>c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.</li> <li>d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.</li> <li>e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.</li> <li>f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.</li> <li>g) Se han identificado los principales grupos musculares.</li> </ul>
RA3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.</li> <li>b) Se han especificado los nutrientes básicos.</li> <li>c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.</li> <li>d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.</li> <li>e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.</li> <li>f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.</li> <li>g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.</li> <li>h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.</li> <li>i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.</li> </ul>
RA4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.</li> <li>b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.</li> <li>c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.</li> <li>d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.</li> <li>e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.</li> <li>f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.</li> <li>g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatómo-fisiología cutánea.</li> <li>h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.</li> </ul>
RA5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p><b>5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.</b></p>	<p>a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.  b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.  c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.  d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.  e) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.  f) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.  g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.  h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.  i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.</p>
<p><b>RA6</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.</b></p>	<p>a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.  b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.  c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.  d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.  e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.  f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.  g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.</p>

## **CAPÍTULO 6. CONTENIDOS**

Se entiende por contenido el conjunto de saberes seleccionados en torno al cual se organizan las actividades de aula. Responden a la pregunta ¿Qué hay que enseñar?, y de forma genérica, son el instrumento para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales planteadas en el perfil profesional del Título, los objetivos generales planteados en las enseñanzas del Ciclo Formativo y los resultados de aprendizaje que configuran cada módulo profesional.

En la Orden donde se desarrolla el currículo del Título correspondiente se presentan una relación de **Bloques de contenidos** para este Módulo Profesional. Son los siguientes:

<p><b>BLOQUE 1. Caracterización de la imagen corporal:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio. Términos de movimientos.</li> <li>- Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo.</li> <li>- Factores internos y externos. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas peso y talla. Valoración con aparatos de medida. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.</li> <li>- Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.</li> <li>- Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.</li> </ul>
<p><b>BLOQUE 2. Caracterización de sistemas y aparatos corporales:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los niveles de organización del organismo. Moléculas, células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.</li> <li>- Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.</li> <li>- Corazón, vasos sanguíneos y sangre. Circulación sanguínea.</li> <li>- Ganglios, vasos linfáticos y linfa. Circulación linfática.</li> <li>- Vías respiratorias y pulmones. Respiración.</li> <li>- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.</li> <li>- Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular.</li> <li>- Esqueleto, huesos y articulaciones.</li> <li>- Estructura y funcionamiento de los músculos. Músculos corporales.</li> <li>- Las manos y los pies. Huesos, músculos y movimientos.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.</li> <li>- Sistemas relacionados con la regulación y el control.</li> <li>- Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas y hormonas. Regulación.</li> <li>- Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Células nerviosas. Sinapsis.</li> <li>- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.</li> </ul>
<b>BLOQUE 3. Identificación de pautas de alimentación y nutrición:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La alimentación y nutrición. Nutrientes. Criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora. Alimentos. Clasificación. Tablas.</li> <li>- La alimentación equilibrada. La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. Dieta equilibrada y su influencia en la imagen personal.</li> <li>- Anatomía y fisiología digestiva. Estructura y función. El tubo digestivo y las glándulas anexas. La digestión.</li> <li>- Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción. Anatomía y fisiología renal y urinaria.</li> </ul>
<b>BLOQUE 4. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de salud.</li> <li>- El agua y la hidratación de la piel.</li> <li>- La imagen personal y los hábitos diarios. El ejercicio físico. El sueño.</li> <li>- Las drogas y el órgano cutáneo. Prevención de la drogodependencia.</li> <li>- Educación higiénico-sanitaria. Higiene personal.</li> <li>- Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico.</li> <li>- El cáncer. Medidas de prevención del cáncer.</li> </ul>
<b>BLOQUE 5. Selección de métodos de higiene y desinfección:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los microorganismos. Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.</li> <li>- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.</li> <li>- Clasificación según el agente causal. Infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.</li> <li>- La cadena epidemiológica. Vías de contagio.</li> <li>- Las infecciones cruzadas. Prevención en los servicios de peluquería y estética.</li> <li>- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Métodos de aplicación.</li> <li>- Tratamiento de residuos y riesgos biológicos.</li> </ul>
<b>BLOQUE 6. Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.</li> <li>- Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas locales y sistémicas.</li> <li>- Clasificación de productos causantes de posibles riesgos químicos.</li> <li>- Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas.</li> <li>- Riesgos asociados al material cortante. Infecciones y hemorragias.</li> <li>- Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Quemaduras.</li> <li>- Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, iluminación, etc.</li> <li>- Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.</li> <li>- Factores que aumentan el riesgo de accidente.</li> <li>- Medidas de protección del profesional y preventivas del cliente.</li> <li>- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas.</li> <li>- Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.</li> <li>- Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.</li> </ul>

## 6.1.- RELACIÓN ENTRE LOS CONTENIDOS Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE DE CONTENIDOS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
BC-1	X					
BC-2		X				
BC-3			X			
BC-4				X		
BC-5					X	
BC-6						X

- BC-1.** Caracterización de la imagen corporal:
- BC-2.** Caracterización de sistemas y aparatos corporales:
- BC-3.** Identificación de pautas de alimentación y nutrición:
- BC-4.** Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:
- BC-5.** Selección de métodos de higiene y desinfección:
- BC-6.** Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- RA-1.** 1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.
- RA-2.** Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.
- RA-3.** Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.
- RA-4.** Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.
- RA-5.** Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.
- RA-6.** Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

## 6.2. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO. SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

En las Órdenes por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los Títulos de formación profesional en Andalucía, se presentan una relación de bloques de contenidos integrados en cada Módulo Profesional, sin establecer su secuenciación, temporalización a lo largo del curso, ni su distribución en unidades de trabajo.

Para realizar esta tarea, imprescindible para desarrollar la programación didáctica del módulo profesional, se ha seguido un procedimiento metodológico para secuenciar contenidos. Para ello, se analizan y agrupan los elementos curriculares afines en bloques de formación que permitan desde la lógica del aprendizaje, una secuencia y temporalización coherente para integrarse en unidades de trabajo.

Para el diseño de las unidades de trabajo de este módulo se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Distribución lógica y ordenada de los bloques de contenidos teóricos y prácticos a desarrollar.
- Correspondencia de los contenidos a desarrollar con los resultados de aprendizaje a alcanzar.

UNIDADES DE TRABAJO	BLOQUES DE CONTENIDOS ASOCIADOS						RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS						EVALUACIÓN	Nº HORAS	Nº HORAS
	BC1	BC2	BC3	BC4	BC5	BC6	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6			
<b>UT0.</b> Presentación. Detección condiciones de partida.													1ª	2	41
<b>UT1.</b> Caracterización de la imagen corporal.	X						X							12	
<b>UT2.</b> Caracterización de sistemas y aparatos corporales		X						X						40	
<b>UT3.</b> Identificación de pautas de alimentación y nutrición.			X						X				2ª	15	36
<b>UT4.</b> Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.	X	X	X	X	X	X				X				12	
<b>UT5.</b> Selección de métodos de higiene y desinfección.						X						X	3ª	11	18
<b>UT6.</b> Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.							X							X	
<b>TOTAL</b>													<b>95</b>		

### 6.3. CALENDARIO 2022/2023 IMPARTICIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL. TEMPORIZACIÓN DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS.

SEPTIEMBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

19 horas

OCTUBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

30 horas

NOVIEMBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

35 horas

DICIEMBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

24 horas

ENERO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

24 horas

FEBRERO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

32 horas

MARZO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

40 horas

ABRIL 2023						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- DÍAS NO LECTIVOS
- DÍAS LIBRE DISPOSICIÓN
- INICIO Y FINAL DE CLASES
- FINAL DE CURSO
- Días de clase

## CAPÍTULO 7. METODOLOGÍA

### 7.1. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA

Al hablar de metodología nos referimos a “**Cómo hay que enseñar**”, es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en la práctica docente.

De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe propiciar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo. Algunos de estos factores pueden ser: el carácter de nuestras enseñanzas, el interés o madurez de los alumnos/as, los valores que pretendamos desarrollar, los medios disponibles en el centro, los proyectos curriculares de referencia, la coordinación entre Módulos, etc.

Teniendo en cuenta los aspectos citados anteriormente, y para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje del Módulo Profesional, se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones o principios metodológicos:



- Despertar el interés del alumno/a por el tema a tratar con actividades motivadoras.
- Tener en cuenta las ideas previas de los alumnos/as.
- Fijar en los alumnos/as las actitudes y hábitos relacionados con la profesión.
- Procurar que la evaluación esté siempre presente en el desarrollo de las actividades, para que realmente sea continua y formativa.
- Tener presente en cada actividad el contenido que estamos trabajando con los alumnos/as.
- Tener en cuenta el nivel de desarrollo madurativo del alumno/a.
- Es necesario potenciar la actividad constructivista por parte de los alumnos/as.
- Procurar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos, o lo que es lo mismo, que aprenda a aprender por sí mismo y a trabajar de forma autónoma.
- Las actividades deben ser estimulantes y que despierten la curiosidad del alumno/a. Se considera necesario realizar actividades que motiven al alumno/a.
- Transversalidad: es necesario trabajar los valores de forma global y transversal en todas las actividades.
- Atención a la diversidad: se necesita respetar los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Promover la integración del alumno/a en el trabajo en grupo y fomentar su integración en el mismo.
- Desarrollar el espíritu de solidaridad.
- Crear en el alumnado un sentimiento de responsabilidad hacia el trabajo y competencia profesional.
- Fomentar en el alumnado actitudes de curiosidad intelectual, rigor científico y amor a la verdad.
- Fomentar la madurez profesional.
- Preparar al alumnado para nuevos aprendizajes y adaptaciones profesionales.
- Potenciar la capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Procurar con frecuencia informar y orientar al alumnado de su propio proceso de aprendizaje y evaluación, de esta manera podrá conocerlo y participar de él personalmente.

## 7.2. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

En función del momento y la finalidad que pretendamos conseguir, optaremos por algún tipo de actividad entre las siguientes:

### ▪ ACTIVIDADES DE INICIO

- *Planteamiento general de la unidad didáctica a desarrollar.*
- *Detección de ideas previas (torbellino de ideas, diálogos, preguntas, etc.).*
- *Introductorias o de motivación.*

### ▪ ACTIVIDADES DE DESARROLLO

- *Manejo de material didáctico, multimedia, etc.*
- *Manejo de vocabulario científico.*
- *Organización y desarrollo de los contenidos.*
- *Demostraciones prácticas y explicación de conceptos relacionados.*
- *Juegos de rol.*
- *Adaptación y de refuerzo de actividades para aquellos alumnos/as que lo requieran.*

### ▪ ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- *Cuestionarios y/o trabajos de investigación.*
- *Pruebas orales, escritas, actividades (trivial, batalla de preguntas, cuestionarios...) y otras posibles.*
- *Actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que lo requieran.*
- *Cuestionarios de autoevaluación.*

### ▪ ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN

- *Ampliación de actividades que hayan propiciado la motivación y el interés del alumnado.*
- *Aclaraciones de dudas, puestas en común y conclusiones tras la finalización de las actividades.*

## 7.3. OTROS ASPECTOS METODOLÓGICOS

### **Aspectos metodológicos relacionados con la atención a la diversidad.**

La encuesta inicial y los test de conocimientos previos nos servirán para realizar una primera detección de la diversidad existente en el aula. Así podemos realizar una primera clasificación en función de las adaptaciones curriculares que puedan resultar necesarias, y que podríamos concretaren:

- Alumnado con deficiencias en su formación básica.
- Alumnado con un alto nivel de formación.
- Alumnado con necesidades educativas especiales relacionadas con algún tipo de minusvalía.

Para atender a los distintos niveles de heterogeneidad que nos podemos encontrar en el aula, se realizará las siguientes propuestas:

Alumnado

Aprendizaje con mayor nivel de Propuestas individualizadas de actividades de ampliación

Alumnado

Aprendizaje con menor nivel de Propuestas individualizadas de actividades de refuerzo

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Propuestas de adaptación curricular no significativa según características del alumnado.

Además de lo anterior, en este módulo se atenderá a lo descrito a la atención a la diversidad respecto a las orientaciones emanadas del Departamento de Orientación para este ciclo, que queda recogida en la programación de departamento.

Para alumnado con necesidades educativas especiales se proponen actividades de refuerzo y ampliación.

- Las actividades de refuerzo consistirán básicamente en supuestos prácticos de dificultad inferior a la presentada en clase, sobre los contenidos que se deben reforzar.
- A los alumnos aventajados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en actividades de dificultad superior a las desarrolladas en clase, algún trabajo donde tengan que experimentar y aprender por si solos, etc.
- Propiciar emparejamientos de alumnos/as por actitudes y comportamiento en el aula. Así, evitamos alumnos/as que hablan constantemente y prestan poca atención.
- Propiciar emparejamientos por conocimientos. Así, alumnos con mayores capacidades o conocimientos pueden ayudar a avanzar a compañeros con más dificultades. Este alumno/a aventajado deberá ser informado para que su intervención no sea tan intensa que anule el aprendizaje de su compañero, y el profesor deberá velar para que esto no ocurra.

### **Opciones para alumnos de altas capacidades.**

- Colaborarán con el profesor en el apoyo de aquellos compañeros que presentan más dificultades.
- Se les asignarán actividades adicionales de mayor dificultad.
- Se les propondrá que preparen e impartan algunas horas de clase sobre temas y contenidos que dominen y que sean de utilidad para el resto de la clase.
- Se tendrán en cuenta sus ideas en cuanto a la forma de realizar ciertas prácticas o manejar aplicaciones de utilidad para el resto de la clase con el fin de enriquecer al grupo con sus conocimientos.

## **CAPÍTULO 8. EVALUACIÓN**

---

Tal y como se establece en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado los **resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** previstos para cada módulo profesional, con la finalidad de valorar si dispone de las **competencias profesionales** que acredita el **Título**.

Teniendo en cuenta las directrices de la orden anterior, así como también los criterios comunes sobre evaluación acordados en el departamento didáctico de la familia profesional de Electricidad- Electrónica, en este módulo profesional se seguirán los indicados en los siguientes apartados:

## 8.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado utilizaremos los siguientes tipos de evaluación:

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Su finalidad es conocer el nivel del conocimiento y/o las habilidades previas que tienen los alumnos/as antes de iniciar un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **EVALUACIÓN CONTINUA**

Con ésta se pretende superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Por eso, la evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de tal manera que cuanta más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje.

- **EVALUACIÓN POR CRITERIOS**

A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación por criterios compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno, dejando de lado la comparación con la situación en que se encuentran sus compañeros. En Formación profesional tenemos los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje como referente. Estos criterios de evaluación ofrecen indicadores que guían y facilitan la función formativa, estableciendo el grado y tipo de aprendizaje que deben alcanzar los alumnos/as en un momento determinado, con respecto a los resultados de aprendizaje que configuran cada módulo profesional.

Para establecer el porcentaje con el que cada resultado de aprendizaje va a contribuir a la evaluación, se tendrá en cuenta el número de horas dedicadas a la consecución de dichos resultados de aprendizaje. Posteriormente, se dividirá el porcentaje de cada RA estimado entre los distintos criterios de evaluación que lo componen, en función de su complejidad. La nota perteneciente a cada trimestre se realizará calculando el porcentaje de los RA con sus criterios impartidos hasta ese momento mediante una regla de tres. La nota final será la suma de los todos los RA.

- **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje del alumnado, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso y de orientación a lo largo de todo el proceso. Por tanto, se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continuada.

Mediante el análisis de esta información podemos localizar errores, informar al alumnado y establecer los mecanismos oportunos para intentar una mejora constante.

- **EVALUACIÓN FINAL**

Su objetivo es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumnado al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación califica y acredita el grado de consecución de las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales relacionados, así como el nivel de adquisición de los mismos.

En Formación Profesional es importante tener en cuenta que la evaluación debe incidir sobre todo en los aprendizajes transferibles a comportamientos en el puesto de trabajo del futuro técnico, evitando que los aprendizajes queden sólo en el nivel del **saber**, y se centren más en lo que se **sabe hacer** y en **el saber estar**.

No olvidemos que el objetivo final perseguido es la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos tomando la referencia de los **criterios de evaluación**.

### • **AUTOEVALUACIÓN**

La autoevaluación es un referente claro para la mejora de la enseñanza y de la propia práctica docente. Con esta evaluación se pretende hacer reflexionar tanto al alumnado como al profesorado sobre los logros y dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje. En este sentido se deben realizar actuaciones encaminadas a dar respuesta a preguntas tales como, **¿Se han cubierto los objetivos en un porcentaje amplio?, ¿Qué dificultades nos hemos encontrado?, etc...** De no ser así. **¿Qué factores han influido?:** falta de claridad en la información, falta de motivación, falta de conocimientos previos, falta de material, falta de estudio, inadecuación del tiempo programado, etc.

Con objeto de dar respuesta a estas preguntas, es aconsejable realizar **entrevistas con los alumnos** para conocer su opinión acerca de la marcha del curso y los problemas encontrados, así como también, realizar **cuestionarios de autoevaluación** con objeto de recopilar información acerca de la opinión y valoración de los alumnos en temas tan diversos como: el proceso de enseñanza y aprendizaje, la programación del módulo profesional, dificultades encontradas, las actividades realizadas, conocimientos adquiridos, explicaciones del profesor, información recibida, instalaciones, adecuación de materiales, logros conseguidos, etc.

## **8.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Tomando como referencia los diferentes tipos de evaluación que podemos realizar, los instrumentos de evaluación nos servirán para determinar y valorar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as durante el desarrollo de las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos que utilizaremos para la evaluación son los siguientes:

### • **OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA (el saber estar):**

- Atención, Colaboración y Participación en clase.
- Cuidado en el uso de materiales.
- Iniciativa en la toma de decisiones.
- El trabajo en equipo.
- Trabajo personal: realización de tareas, etc.

### • **PRUEBAS OBJETIVAS (el saber):**

Se realizarán pruebas objetivas por evaluación (cada una, dos o tres unidades de trabajo, dependiendo del contenido de las mismas y de la dificultad de alcanzar el resultado de aprendizaje). Las pruebas pueden adoptar la forma de cuestionarios o exámenes tipo test (cada cuatro errores restan un acierto) o desarrollo, preguntas cortas, resolución de ejercicios o cuestiones teóricos y/o prácticos. Las pruebas se realizarán de manera individual, y se valorarán sobre 10, y en la que el 5 o más, indicará la superación de la prueba.

### • **ACTIVIDADES Y/O PRUEBAS PRÁCTICAS (el saber hacer):**

Se trata de valorar cómo se desenvuelven los/as alumnos/as ante situaciones “reales” de trabajo tanto de manera individual como en grupo. Regularmente, se programarán distintas actividades y trabajos a realizar en clase. Las actividades o pruebas prácticas podrán adoptar las siguientes formas:

- Resolución de ejercicios y supuestos teóricos y/o prácticos.
- Ejecución de ejercicios prácticos: elaboración de dietas, cálculo de medidas antropométricas, maquetas, etc.
- Trivial: Elaboración de preguntas con sus respuestas. Se desarrollarán a lo largo del curso. El grado de consecución de estas actividades se valorará usando listas de control y rúbricas.
- Trabajos de investigación.
- Otros.

Para la valoración utilizaremos la observación sistemática del trabajo realizado, rúbricas, fichas de recogida de datos, documentación entregada y otras posibles. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La realización y entrega de los trabajos en los plazos establecidos.
- Búsqueda de información.

Los trabajos deberán ser originales y se penalizará el exceso de la técnica del “corta-pega”, así como la entrega fuera de plazo sin motivos debidamente justificados. Los trabajos que sean plagios, copiados de compañeros o bien bajados directamente de Internet se considerarán no superados.

Las pruebas prácticas se podrán realizar de forma individual o en grupo dependiendo de la disponibilidad de materiales para su realización.

La finalización de las pruebas prácticas y la entrega de documentación serán en las fechas propuestas y/o acordadas con el profesor/a. Se penalizarán las que se entreguen fuera del plazo, salvo causa debidamente justificada.

### • **EXPOSICIONES ORALES**

Debates, puestas en común, diálogos, entrevistas, resolución oral de actividades en clase, exposición de trabajos etc.

Estas pruebas se podrán realizar de forma individual o en grupo. Para su valoración se tendrá en cuenta la documentación elaborada, los medios utilizados, la calidad de la exposición, el grado de implicación, participación y esfuerzo, la realización de tareas, etc.

## **8.3. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN**

Las pruebas o trabajos se valorarán entre 1 y 10, y en la que el 5 o más, indicará la superación de la prueba. En caso de duda razonable sobre la fiabilidad de la prueba realizada por algún alumno/a, el profesor/a se reserva el derecho de hacerle una prueba de evaluación. Dicha prueba podrá ser oral, escrita o práctica.

La omisión o no realización de cualquiera de las pruebas evaluables por el alumno/a supondrá la no superación de el/los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación asociados a la/s prueba/s.

Las actividades teóricas y prácticas programadas deberán hacerse dentro de las fechas previstas y/o acordadas con el profesor/a. Se penalizarán las entregadas o realizadas fuera de plazo.

Según consta en los artículos 1 y 2 la Orden de 29 de septiembre de 2010 (BOJA nº de 15/10/2010), la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por tanto, para los casos de alumnos/as que falten regularmente o que dejen de asistir a las clases, y/o que no realicen las pruebas, trabajos y actividades programadas, se entenderá que abandonan el derecho a la evaluación continua. Por tanto, si no han alcanzado y/o superado los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación previstos durante el periodo de evaluación, constará como NO EVALUADO, debiéndose presentar a las pruebas de recuperación previstas para final del curso. Si por motivos debidamente justificados (trabajo, enfermedad, etc.) el alumno/a justifica debidamente sus ausencias, podrá realizar las pruebas de evaluación no superadas en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso, el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

El alumnado que deseen aumentar la nota de calificación podrá hacerlo mediante trabajos individuales extraordinarios y/o actividades de carácter teórico o prácticos propuestos por el profesor/a que imparta el módulo. El periodo para realizar estas pruebas será coincidente con las pruebas finales que se realizan al final del curso

Para el desarrollo y la evaluación de los módulos de Formación en **Centros de Trabajo (FCT)** y del **Proyecto**

**Integrado (PI)**, se atenderá a lo indicado en la **ORDEN de 28 de septiembre de 2011** (BOJA nº 206 de 20 de Octubre de 2011), por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### 8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La utilización de los instrumentos de evaluación citados anteriormente, nos permite a través de la ponderación de cada uno de los Criterios de Evaluación asociados a los mismos, obtener una calificación numérica.

La calificación del alumnado se realiza considerando la consecución de los resultados de aprendizaje como reflejo de los criterios de evaluación, y en función de los resultados obtenidos en base a la aplicación de los instrumentos de evaluación. Para poder alcanzar un Resultado de Aprendizaje, es necesario obtener en éste una calificación mínima de 5 puntos.

Para poder calificar correctamente, es necesario que los criterios de evaluación de cada módulo profesional queden descritos, ponderados y relacionados convenientemente con los contenidos que se abordan en cada una de las diferentes unidades de trabajo determinadas en la programación didáctica del módulo profesional.

Los Resultados de aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación quedan superados si se alcanza una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos. **No se podrá aprobar un módulo con un RA suspenso.**

La calificación por evaluaciones (evaluación trimestral) se obtendrá tras hacer la media ponderada sobre 10, según el peso porcentual de los resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación desarrollados en cada trimestre.

La calificación final del módulo será la media ponderada de las evaluaciones. La calificación tendrá una nota numérica del 1 al 10, y en la que el 5 o más, indicará que se han superado los objetivos marcados.

El Proyecto integrado será calificado entre 1 y 10, y el módulo de Formación en Centros de Trabajo como APTO/NO APTO.

UNIDADES DE TRABAJO	BLOQUES DE CONTENIDOS ASOCIADOS							RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS							EVALUACIÓN	Nº HORAS	Nº HORAS EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN RA NOTA FINAL %
	BC1	BC2	BC3	BC4	BC5	BC6	BC7	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7					
UT0. Presentación. Detección condiciones de partida.															1 <sup>a</sup>	2		-	40 %
UT1. Caracterización de la imagen personal.	X							X								12	41	10 %	
UT2. Caracterización de sistemas y aparatos corporales.		X							X							40		40 %	
UT3. Identificación de pautas de			X							X					2 <sup>a</sup>	15	36	15 %	35 %

alimentación y nutrición.																				
<b>UT4.</b> Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.				X									X					12	15 %	Transversal
<b>UT5.</b> Selección de métodos de higiene y desinfección				X									X			3ª	11	10 %	25%	
<b>UT6.</b> Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.																	11	10 %		
<b>TOTAL</b>																95	100 %	100 %		

#### 8.4. PLAN DE MEJORA DE CALIFICACIONES

El alumnado podrá mejorar las calificaciones obtenidas durante la evaluación. A tal objeto, se propondrán actividades o trabajos para la mejora, que se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial (3ª) y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación (2ª) previa a la realización del módulo profesional de FCT y la sesión de evaluación final. En ningún caso este alumnado podrá dedicar horas de FCT para este fin.

#### 8.5. PLAN DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as que obtengan una calificación inferior a 5 en una evaluación, serán objeto de un plan de recuperación individualizado. El alumno/a será informado de los objetivos y resultados de aprendizaje no alcanzados, y se le indicará las pruebas y/o actividades (exámenes, prácticas, ejercicios, trabajos, etc.) que deberá recuperar y las fechas previstas para la recuperación.

Por regla general, el proceso de recuperación se realizará al final de curso. No obstante, para facilitar la recuperación de los contenidos por evaluación, y/o la naturaleza de las pruebas o actividades a recuperar lo requieran, las pruebas de recuperación se podrán realizar de forma parcial por evaluaciones en días anteriores o posteriores a la fecha prevista para la sesión de evaluación, según se acuerde con el profesor/a del módulo. Si el alumno/a no realiza estas pruebas de recuperación parcial, tendrá que realizarlas en la recuperación final prevista al final del curso. Para los cursos de primero el periodo de recuperación será el comprendido entre la sesión de la 3ª evaluación y la final de Junio. Para los cursos de segundo será en un periodo anterior a la sesión de la 2ª evaluación.

#### 8.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIO

Se aplicará a los siguientes casos:

##### **Alumnado con faltas a clase debidamente justificadas:**

Si por motivos debidamente justificados (enfermedad, causas de fuerza mayores, etc.) el alumno/a justifica debidamente sus ausencias, podrá realizar las mismas pruebas de evaluación y recuperación que sus compañeros en las fechas previstas para ello. De no presentarse o no realizarlas en estas fechas, el alumno/a deberá presentarse en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso, el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

##### **Alumnado con faltas reiteradas no justificadas o que abandonan las clases:**

La normativa sobre evaluación (ORDEN de 29 de septiembre de 2010), establece que el **proceso de evaluación continua** del alumnado **requerirá**, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según lo anterior, se considerará que estos alumnos/as no han seguido, en su totalidad o parcialmente, el proceso de evaluación continua, y por tanto, ha sido imposible evaluar y valorar la superación parcial o total

de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos alumnos/as podrán presentarse en el periodo de recuperación previsto al final del curso. En cualquier caso, el alumno/a deberá realizar y superar las mismas o similares pruebas, trabajos y actividades que sus compañeros/as.

### **Pérdida de la evaluación continua**

Se entiende por abandono de una materia y la consiguiente pérdida de la evaluación continua, la falta de asistencia injustificada a la misma, sobrepasando los límites establecidos para la tercera comunicación de apercibimiento, que deberá realizar el Tutor/a para comunicar al alumno/a tal situación, y que queda cuantificada en el siguiente cuadro:

Primera comunicación	Segunda comunicación	Tercera comunicación
10%	15%	25%

En cualquier caso, dado que se trata de enseñanzas presenciales, si la suma de las ausencias a clase justificada e injustificada supera el 25 % del total de horas de un determinado módulo profesional, se perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno/a sólo podrá presentarse en el periodo de recuperación previsto a final del curso para recuperar las pruebas y/o actividades no evaluadas y/o no superadas durante el curso.

## **CAPÍTULO 9. RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Aula-taller.
- Libros de texto de distintas editoriales.
- Apuntes del profesor.
- Videos del profesor.
- Ordenadores de sobremesa con conexión a internet.
- Peso
- Plicómetro
- Cinta métrica.

## **CAPÍTULO 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento de Imagen Personal.

## **CAPÍTULO 11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y DE ORIENTACIÓN**

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento de Imagen Personal.

## **CAPÍTULO 12. PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROYECTOS**

Se atenderá a lo establecido en la Programación del Departamento de Imagen Personal.



## **CAPÍTULO 13. BIBLIOGRAFÍA**

---

Para este módulo profesional no se plantea seguir ningún libro de texto específico. Sin embargo, como guía de apoyo para el profesor y de ayuda para el alumnado se recomienda la siguiente bibliografía: